

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2.014**

En Santa Cruz de Mudela, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de febrero de 2.014, se reúnen en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales: **D^a Yolanda Garrido León, D^a M^a Esther Chico Rodero, D. José Luis Fuentes Gavilán, D^a Yolanda Vacas Corredor, D. Álvaro Gracia Fernández, D^a Vanesa Rojo Castellanos, D. Manuel Sáez Laguna, D. Manuel A. Laguna Parrilla y D^a Concepción García Ibáñez**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, **D. Mariano Chicharro Muela**.

No asiste por causa justificada la concejala de la PVISCM, **D^a Elena Arce Lérica**.

Asiste la Sra. Secretaria de la Corporación **Dña. Asunción Serra Tomás** y se inicia la sesión existiendo quórum suficiente para ello.

Primero.- ACUERDO DE APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESION ANTERIOR (30.01.2014)

Sometida a votación el Acta de la sesión celebrada el pasado 30 de enero de 2.014, no se presenta ninguna enmienda a la misma, por lo que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, procediendo así su inclusión en el Libro de Actas.

Quinto.- URGENCIAS

No se presenta urgencia alguna.

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

Primero.- Dar cuenta de escritos, decretos y asuntos municipales:

❖ **Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de las resoluciones dictadas desde la última sesión ordinaria hasta la fecha:**

- Resoluciones de **contenido general**, que van desde la nº 10/14 a la 33/14.

- Resoluciones de **contenido económico**, que van desde la nº 8 a la nº 36.

Segundo --.-RUEGOS:

No se presentan ruegos.

Tercero.- PREGUNTAS:

Se inicia el turno de preguntas presentadas por escrito en tiempo y forma oportunos, por el grupo municipal PVISCM en el registro general de entrada el día 26.02.14 nº 787:

1.- Sr. Alcalde ¿Cuáles son las deficiencias del proyecto del tanatorio según la Consejería de Sanidad? El aumento económico que supone la

subsanción de las deficiencias ¿Quién lo va asumir? Debido a esta modificación del proyecto inicial ¿procede una nueva licitación?

R.- Contesta el Sr. Alcalde que desde que se redactó el Proyecto hasta la fecha en la que se han iniciado las obras, ha pasado muchos años, lo que ha motivado la necesidad de hacer algunas adaptaciones marcadas por la legislación de sanidad, pero la obra ya se ha empezado.

El Sr. Laguna Parrilla añade que el DECRETO de sanidad mortuoria es de 2005 y el proyecto de 2007, es decir que el Sr. Arquitecto debería haber recogido la normativa vigente en el proyecto.

El Sr. Alcalde procede a dar lectura al escrito remitido desde los Servicios Periféricos de Sanidad en el que se relacionan las subsanaciones que hay que hacer

Concluida la lectura, el Sr. Laguna pregunta que quién asume el aumento económico, contestándole el Alcalde, que lo asume el Ayuntamiento.

2.- A la vista de las numerosas reclamaciones sobre las puntuaciones para la bolsa de conserjes debido a su actuación y a la comisión de valoración ¿En qué situación se encuentra este proceso?

R.- El Alcalde contesta que ya está finalizado el proceso y expuesta al público en el Tablón de anuncios, la lista de admitidos y excluidos de la bolsa.

Continúa diciendo que la Comisión de Valoración se volvió a reunir para valorar las reclamaciones.

El Sr. Laguna pregunta si han sido los mismos y si han cobrado algo, contestando el Sr. Alcalde que si han sido los mismos y que hasta la fecha nadie ha cobrado nada.

3.- Ante la retirada por parte de la Junta de Castilla-La Mancha, gobernada por su partido, de la subvención al CAI (la guardería de 0 a 3 años) ¿Qué medidas piensa tomar?

R.- El Sr. Alcalde explica que el CAI genera unos gastos de 50.000 € y sólo obtiene 12.000 €. de ingresos, con lo que hay un déficit de 38.000 €, por lo que están pensando qué hacer, y formula al grupo PVISCM la pregunta: ¿Y ustedes qué harían?, apórtennos sugerencias.

El Sr. Laguna dice: Usted dijo en su día que era un bien social.

El Sr. Alcalde apunta "yo digo lo que digo velando por el interés general" ¿Cómo vamos a salir? aún no lo sé. Estamos estudiando diversas medidas. Pero, como les digo, la oposición puede ser también constructiva, no sólo crítica.

El Sr. Laguna le dice que tanto su partido a nivel nacional como quiénes le apoyan tendrán ideas y el Sr. Alcalde le reitera que sean una oposición constructiva, que aporten ideas.

Prosigue el Sr. Laguna diciendo que cuando él como Alcalde tomó posesión no dejó hablar a la Plataforma, no entendiéndolo ahora como les pide participación.

El Sr. Alcalde dice que la oposición solo se está dedicando a criticar, destruir y machacar, que nunca han dado una idea.

4.-La pertenencia a la Liga de Pueblos de la Batalla de las Navas de Tolosa ¿Qué gastos nos está suponiendo? Explíquelos.

R.- Contesta el Sr. Alcalde que se paga una cuota proporcional al número de habitantes, en 2012 pagamos 1.425 € y en 2013, 1.413,60 €.

Prosigue diciendo que con ese dinero se ha realizado una página web, se han realizado las rutas de senderismo y la presentación de FITUR.

5.- A día de hoy ¿Cuántas parcelas se han vendido en el polígono industrial?

R.- Contesta el Sr. Alcalde que una.

Prosigue el Sr. Alcalde diciendo que: "haciendo historia ustedes querían pagar a la constructora PROBISA 500.000 € y además contrataron a un abogado para que mediara. El abogado aconsejó pagar 232.000 €, cosa a la que se negó la oposición entonces formada por los dos grupos que hoy están en el gobierno, y ustedes les pusieron "a Caldo" por no aceptar el pago de esa cantidad.

El actual equipo de gobierno reconoció en su día 100.000 €. de deuda, habiéndonos dado la razón la sentencia que ya se ha emitido en el Juzgado de lo contencioso administrativo de Ciudad Real, y que ya es firme, con lo que nos hemos ahorrado al menos 132.000 €, que son 22.000.000 millones de pesetas.

Para colmo el abogado que les asesoró ha cobrado por las gestiones, sin ir a juicio 6.542,56 €, mientras que el abogado contratado por nosotros, para la defensa en juicio, nos ha cobrado 7.000 € y ha ganado el juicio.

El Sr. Laguna Parrilla dice que la situación con PROBISA se estancó y o bien se adoptaban acuerdos o se iba a juicio.

El Sr. Alcalde le dice que cuando se lleva la razón, se gana. Lo que pedían era una burrada, y así lo dice la sentencia, procediendo el Sr. Alcalde a la lectura resumida de la misma.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que el gobierno de la plataforma, además se negó a devolver los avales y eso ha generado unos gastos de 9.000 €, condenándonos la sentencia a la devolución de los mismos y al pago de los gastos.

El Sr. Laguna pregunta si se ha pagado ya al abogado que les asesoró a ellos y el Alcalde le responde que sí, y que además nos ha engañado, porque acordaron que si le pagaban retiraría la demanda que había puesto al Ayuntamiento, y no lo ha hecho.

6.- ¿Aparece el polígono industrial de Santa Cruz en el mapa de suelo industrial de Castilla-La Mancha? Indíquenos la página.

R.- Responde al Alcalde que aún no, que alrededor del 20 de enero se firmó un convenio para incluirlo en el mapa de suelo industrial. Depende de la disponibilidad técnica de la Consejería y también de otros actos promocionales.

7.- Durante la celebración del próximo carnaval ¿va a seguir aplicando la ordenanza en la cual se prohíbe beber alcohol en la vía pública?

R.- El Sr. Alcalde contesta que es improcedente y ridícula la pregunta, que la celebración del carnaval no es nueva, es inmemorial y reconocida en todo el mundo como una fiesta de calle, la gente sale y entra de los bares, como siempre.

La Concejala Sra. García añade que es una pregunta que ha hecho la gente joven y el Alcalde le dice que aquí nadie ha preguntado eso, ni nada parecido y estuvieron reunidos con las murgas, carrozas, etc....

8.- Presente al pleno la petición de ofertas a entidades bancarias para mejorar las condiciones de devolución del préstamo del polígono industrial.

R.- Contesta el Sr. Alcalde que no se han pedido ofertas, que se ha hablado con entidades y que algunas se han negado a presentar ofertas, como la Caixa y el Banco de Crédito Local, y ha accedido a estudiarlo Caja Castilla la Mancha y posteriormente se ofrecieron a hacerlo Globalcaja, encontrándonos a la espera de de su respuesta.

El Crédito con el Instituto de Finanzas nos está haciendo pagar 16.000 €/mes, y el año que viene será aún más, se ha renegociado ya dos veces y lo que pretendemos es conseguir una refinanciación a interés más bajo y un plazo mayor.

9.- Presente al pleno la petición de ofertas para los trabajos del vallado del campo de fútbol.

R.- El Sr. Alcalde procede a dar lectura al importe de los presupuestos aportados que son los siguientes:

Cobos 10.306 €. y 12.800€. más IVA
Olavarrieta 4.560 €. más IVA
Cobos –Marín 6940 €, más IVA.

10.- Sr. Alcalde y Sra. Concejala de Hacienda, pasado mañana estamos en marzo y seguimos sin propuesta de presupuestos para 2014 ¿Cuál es el motivo?

R.- Contesta el Sr. Alcalde que el Interventor es nuevo, y por eso están tardando más, no siendo culpa del equipo de gobierno, ya que conocer todas las circunstancias presupuestarias, las partidas económicas etc., lleva su tiempo.

La Concejala de Hacienda, Sra. Garrido añade que tampoco es culpa del Interventor, que lo estamos retrasando porque estamos esperando que se resuelvan todas las posibles subvenciones, ingresos, etc., para hacer un presupuesto real y ejecutable. El Interventor está haciendo bien su trabajo.

Apunta el Sr. Laguna que pocas subvenciones habrá este año, excepto las de la Diputación de Ciudad Real que es de las mejores de España.

El Alcalde le dice que la Diputación recibe el dinero del Estado y que además, se compromete a que en abril estará listo el presupuesto.

11.- Una vez extinguido el Consorcio para la gestión de escombros

y restos de obras de las comarcas de Montiel y Calatrava ¿qué alternativas tenemos para verter los escombros legalmente?

R.- Contesta el Alcalde que la empresa adjudicataria del servicio por la Mancomunidad nos dijo que no podían seguir con la disminución de ingresos actual por la disminución de obras. Se ha acordado con la Concesionaria el mantenimiento durante el año 2013, con el canon y en el 2014 sin pagar nada y a partir de ahí se extinguiría el Consorcio.

El Ayuntamiento de Valdepeñas asume la escombrera y la sacará a licitación con la persona trabajadora, y con la indemnización correspondiente con cargo a los fondos del Consorcio

Valdepeñas tiene intención de que el precio se mantenga cobrándose el desplazamiento por km.

12.- En el pleno anterior dijo que “no hay acera” en el tramo comprendido entre Calle San Sebastián y Leandro Delgado, en lado izquierdo de la calle Cervantes ¿Se ha denunciado a alguien por estar subido el vehículo a la acera en ese tramo?

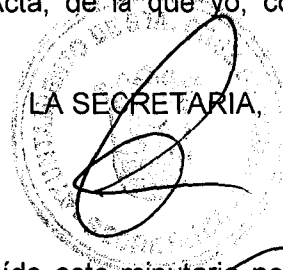
R.- Contesta el Sr. Alcalde que lo dijo, pero no como definición de “acera” sí como zona de paso de peatones que no se puede invadir.

Si es que ha habido una denuncia por invadir la parte de viandantes, estará bien puesta. Es una manera de hablar.

Se da por finalizada la sesión y el Sr. Alcalde agradece en general el tono y el comportamiento de todos los miembros de la Corporación, en esta sesión, sin crispaciones ni alteraciones.

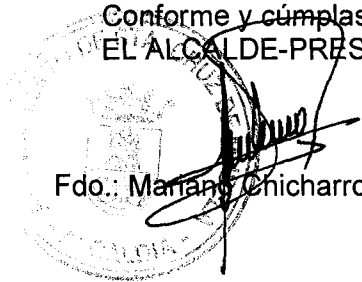
Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas, cincuenta minutos, se levanta la presente Acta, de la que yo, como Secretaria, Certifico.

LA SECRETARIA,



DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutarlo por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha,
Conforme y cúmplase,
EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo.: Mariano Chicharro Muela

